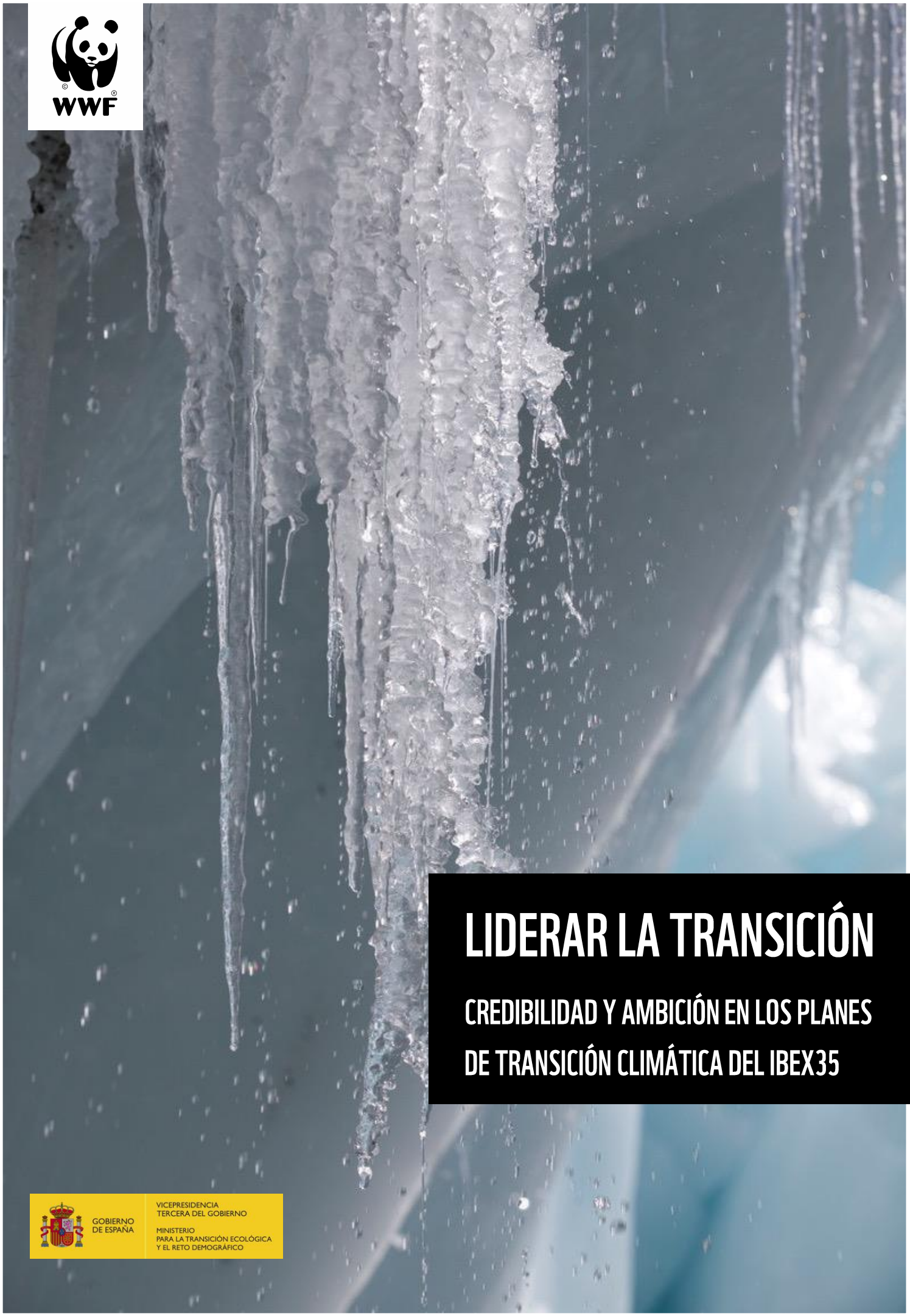


LIDERAR LA TRANSICIÓN

CREDIBILIDAD Y AMBICIÓN EN LOS PLANES DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA DEL IBEX35

GOBIERNO DE ESPAÑA
VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Texto
Marcio Viegas

Revisión y Edición
Sergio Bonati, Lennys Rivera, Javier Rosado y Enrique Segovia

Maquetación
Javier Rosado

Fotografía de portada:
© WWF / Steve Morgan

Fotografía de contraportada:
© WWF-US / Keith Arnold

© Texto: 2026, WWF Adena.

Este documento está disponible en formato pdf en wwf.es

Este documento resume los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio *Evaluación de la información sobre la transición climática de empresas del IBEX35* (2026), elaborado por Marcio Viegas.

Esta publicación y los materiales relacionados no pretenden proporcionar ni constituyen asesoramiento financiero o de inversión. WWF y los autores no hacen ninguna declaración sobre la conveniencia o adecuación de invertir en una empresa, fondo de inversión u otro vehículo de inversión, o de utilizar los servicios o herramientas de una entidad, proveedor de pensiones, de seguros o de otros servicios. WWF y los autores no serán responsables de ninguna reclamación o pérdida de cualquier naturaleza en relación con la información contenida en este documento, incluyendo (pero no limitándose a) el lucro cesante o los daños punitivos o consecuentes o las reclamaciones por negligencia.

La evaluación no constituye una auditoría ni un dictamen de conformidad, y tampoco certifica la veracidad de la información analizada o la ejecución efectiva de las medidas anunciadas. Sus resultados se basan principalmente en información pública, complementada con entrevistas de una muestra de diez entidades. Por ello, las conclusiones deben interpretarse teniendo en cuenta el alcance y las limitaciones de la información disponible.

WWF/Adena agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de esta publicación (a excepción de las fotografías, propiedad de los autores) en cualquier tipo de medio, siempre y cuando se cite expresamente la fuente (título y propietario del copyright).

Cita sugerida:
Viegas, M. (2026). *Liderar la transición. Credibilidad y ambición en los planes de transición climática del IBEX 35*. WWF España.

Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero no expresa la opinión del mismo.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo 3

Planes de transición climática creíbles 4

Más allá del cumplimiento: cómo evaluamos la credibilidad de los planes 5

Los resultados: una brecha entre compromisos y ambición climática 6

La transición en cada sector: retos y oportunidades 10

Peticiones y recomendaciones de WWF 13

Referencias 16

Anexo metodológico 17

WWF España

Gran Vía de San Francisco, 8-D. 28005 Madrid

Las marcas registradas WWF® y *World Wide Fund for Nature®* y ©1986 Logotipo del Panda son propiedad de *WWF-World Wide Fund For Nature* (anteriormente *World Wildlife Fund*).

Para más información visite wwf.es

RESUMEN EJECUTIVO

Cumplir con las obligaciones de información climática es solo el primer paso. Los planes de transición de las empresas y entidades financieras deben convertirse en verdaderas hojas de ruta para la transformación empresarial. La evaluación de WWF muestra que todavía existe una brecha importante entre lo que las empresas divulgan y el nivel de ambición necesario para impulsar una transición climática real.

Este documento sintetiza los principales hallazgos y recomendaciones del estudio *Evaluación de la información sobre la transición climática de empresas del IBEX35*, elaborado para WWF España por el consultor e investigador Marcio Viegas, experto en finanzas sostenibles. Su objetivo ha sido evaluar la calidad, coherencia y consistencia de la información sobre transición climática divulgada por las empresas del índice, valorar la credibilidad, ambición e implementación de sus planes, identificar buenas prácticas y formular recomendaciones para impulsar su desarrollo y reducir el riesgo de *greenwashing*.



El estudio analiza la información pública de las 35 empresas del IBEX35. Combina la evaluación del cumplimiento del estándar europeo NEIS E1-1 con el análisis de la ambición y credibilidad de los planes mediante el marco AMBIC de WWF, complementado con entrevistas y un análisis en profundidad de diez entidades principales. La investigación se ha apoyado en herramientas avanzadas de inteligencia artificial y juicio experto.

El principal hallazgo es una brecha generalizada entre el cumplimiento regulatorio y la ambición climática. Aunque 34 de las 35 empresas publican un plan de transición evaluable y la media de cumplimiento global se sitúa en torno a 81 puntos sobre 100, la ambición media apenas alcanza los 67 puntos. Además, la brecha entre ambas valoraciones es negativa en todas las empresas: cumplir con los requisitos de divulgación no garantiza contar con planes suficientemente ambiciosos y creíbles.

Entre las principales carencias destacan la falta de información sobre las inversiones necesarias para ejecutar los planes (CapEx y OpEx), la ausencia de objetivos explícitamente alineados con 1,5ºC en parte de las empresas y las debilidades en la gestión de las emisiones de Alcance 3. También se observan lagunas en la integración de la naturaleza, la transición justa y la coherencia de la incidencia política con los compromisos climáticos, así como una dependencia de los créditos de carbono para respaldar determinadas alegaciones de neutralidad.

Con este documento, WWF busca impulsar planes de transición más ambiciosos, coherentes y creíbles, que orienten la transformación de los modelos de negocio de forma efectiva. Para ello, recomienda alinear los objetivos con una trayectoria de 1,5ºC, concretar los recursos financieros, establecer sendas de salida de los combustibles fósiles no abatidos, limitar los créditos de carbono e integrar la naturaleza y la transición justa. Además, insta a las empresas a evaluar su incidencia política y validar externamente sus compromisos, y a los supervisores a considerar tanto la divulgación como la implementación y los resultados de los planes.

PLANES DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA CREÍBLES

La transición hacia una economía climáticamente neutra exige cambios profundos en la forma en que producimos, financiamos y consumimos[1]. Las grandes empresas y entidades financieras desempeñan un papel fundamental en este proceso, tanto por su contribución y reducción de las emisiones globales de efecto invernadero como por su gran capacidad para movilizar inversiones, transformar los modelos productivos e impulsar soluciones bajas en carbono[2].

Los planes de transición climática (PTC) se han consolidado como la herramienta principal de información para orientar y evaluar la transformación que están llevando a cabo las empresas en materia climática[3]. Su función va mucho más allá de establecer objetivos de reducción de emisiones o cumplir con las obligaciones de información: deben explicar cómo una empresa va a adaptar estratégicamente su modelo de negocio, sus operaciones, sus inversiones y su gobernanza para avanzar hacia una trayectoria compatible con los objetivos climáticos internacionales, incluido el límite de 1,5ºC de aumento de la temperatura global sobre los niveles preindustriales del Acuerdo de París[4].

Sin embargo, la evaluación de la información divulgada por las corporaciones presenta grandes desafíos, como la heterogeneidad de la información o la difícil comparabilidad entre empresas y sectores. Además, diversos estudios han señalado el riesgo de *greenwashing*, por el que las compañías comunican compromisos climáticos ambiciosos sin una correspondencia real con medidas concretas de implementación[5].



En los últimos años, el impulso transformador se ha traducido en el desarrollo de un marco regulatorio que ha ido consolidando la divulgación de la información climática. En la Unión Europea, este marco se fundamenta en la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD)[6] y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), que introdujeron requisitos específicos sobre los planes de transición climática (NEIS E1-1)[7]. Sin embargo, este marco ha experimentado revisiones significativas. El paquete legislativo Ómnibus, aprobado en febrero de 2026 mediante la Directiva (UE) 2026/470, ha introducido un cambio en las obligaciones de información sobre sostenibilidad, reduciendo considerablemente el número de empresas sujetas a ellas y simplificando los requisitos de divulgación[8]. Estas modificaciones plantean el riesgo de que la simplificación regulatoria reduzca también el nivel de exigencia sobre los planes de transición climática.

En este nuevo contexto, los planes de transición climática siguen siendo necesarios. La simplificación de las obligaciones de información no elimina los desafíos que plantea la transición climática ni la necesidad de abordarlos desde la estrategia empresarial. Al contrario, hace aún más relevante que las empresas desarrollen planes propios, ambiciosos y creíbles, que vayan más allá del mínimo regulatorio y se traduzcan en decisiones e inversiones concretas.

MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO: CÓMO EVALUAMOS LA CREDIBILIDAD DE LOS PLANES

La evaluación de WWF combina dos perspectivas complementarias: el análisis del cumplimiento normativo en materia de divulgación de información sobre transición climática[9] y una valoración más amplia de la ambición y credibilidad de los planes de transición climática (PTC). De esta forma, el estudio no se limita a comprobar si las empresas publican información sobre sus planes, sino que examina también su contenido y la coherencia entre los compromisos anunciados y las medidas planteadas para llevarlos a la práctica.

El estudio analiza la calidad, coherencia y ambición de la información sobre transición climática publicada por las 35 empresas que integraban el IBEX35 a 31 de marzo de 2026. Para ello, se ha examinado la información pública disponible hasta el 31 de mayo de 2026, incluyendo estados de información no financiera (EINF), informes anuales, de sostenibilidad, integrados, planes de transición climática y otros documentos corporativos relevantes.

La elección del IBEX35 permite centrar el análisis en algunas de las principales compañías de la economía española, pertenecientes a sectores diversos y con una capacidad significativa de influencia sobre la actividad económica y sus cadenas de valor. La muestra ofrece, además, la posibilidad de comparar enfoques y niveles de desarrollo de la información climática entre distintos modelos de negocio.

La investigación se ha desarrollado en tres fases:

1. **Revisión del marco conceptual y regulatorio**. Se ha realizado una revisión bibliográfica y de mercado para identificar los principales conceptos, tendencias, iniciativas, normativas y metodologías sobre planes de transición climática, complementada con consultas a investigadores, reguladores y supervisores[10].
2. **Evaluación del cumplimiento regulatorio**. Se ha analizado la información verificada de las 35 empresas para valorar su grado de conformidad con los requisitos de divulgación del estándar europeo NEIS E1 – Cambio climático y su apartado E1-1, relativo al plan de transición. Este análisis se inspira en la metodología *red flag* desarrollada por la Universidad de Zurich y Oxford en consorcio con WWF[11].
3. **Evaluación de la ambición y credibilidad**. Se ha aplicado el marco de referencia AMBIC de WWF a la información publicada por las 35 empresas[12]. Este marco reúne 31 criterios agrupados en ocho dimensiones y permite valorar aspectos que van más allá del cumplimiento regulatorio. La evaluación se ha complementado con una profundización en el análisis de diez entidades seleccionadas por su relevancia sistémica y sectorial, mediante diez entrevistas estructuradas con representantes de dichas compañías y el contraste de los resultados con información pública de otros actores.

Para llevar a cabo los análisis se han combinado herramientas avanzadas de IA con juicio experto[13]. Este enfoque permite procesar de forma estructurada grandes volúmenes de información corporativa y, al mismo tiempo, interpretar aspectos cualitativos y valorar la coherencia entre los compromisos declarados y las acciones descritas.

La combinación de ambas evaluaciones permite distinguir entre el grado de cumplimiento de las obligaciones de divulgación y la ambición y credibilidad de los planes. Cumplir con los requisitos regulatorios no significa necesariamente disponer de una estrategia de transición suficientemente ambiciosa, coherente y respaldada por medidas concretas. Esta diferencia constituye uno de los mensajes centrales del estudio.

La descripción detallada del proceso metodológico, los criterios de evaluación, la ponderación y las limitaciones se recogen en el anexo metodológico, disponible al final del documento.

LOS RESULTADOS

UNA BRECHA ENTRE COMPROMISOS DECLARADOS Y AMBICIÓN CLIMÁTICA



La evaluación de las empresas del IBEX35 muestra importantes avances en la divulgación de información sobre transición climática, pero también una **diferencia sistemática entre el cumplimiento de los requisitos regulatorios y la ambición** de los planes. Aunque la mayoría de las compañías ha incorporado información sobre sus compromisos climáticos, siguen existiendo carencias en aspectos fundamentales para garantizar que estos se traduzcan en una transformación efectiva de sus modelos de negocio.

Por tanto, el reto ya no consiste únicamente en divulgar planes y objetivos, sino en asegurar que estos sean ambiciosos, estén respaldados por recursos y medidas concretas y sean coherentes con los objetivos climáticos y ambientales. Los resultados cuantitativos reflejan esta diferencia.

- La puntuación media de cumplimiento global de los requisitos de divulgación de la NEIS E1-1 se sitúa en 81 puntos sobre 100. Siete empresas obtienen 90 puntos o más sobre 100, mientras que cuatro empresas no alcanzan los 70 puntos.
- La puntuación media de ambición y credibilidad, evaluado mediante el marco AMBIC de WWF, alcanza 67 puntos sobre 100. Ninguna empresa alcanza los 85 puntos sobre 100 y más de la mitad (18 empresas) obtienen una puntuación menor a 70 puntos.

Esta diferencia de 13 puntos entre ambos promedios evidencia que las empresas, en términos generales, han avanzado más en la cobertura de los requisitos de divulgación que en el desarrollo de planes suficientemente ambiciosos y creíbles. 34 de las 35 compañías analizadas obtienen una puntuación evaluable de cumplimiento estricto y, sin embargo, la valoración de su ambición es considerablemente más limitada.

Es importante señalar que ambas evaluaciones utilizan referencias diferentes: el cumplimiento mide el grado de respuesta a los requisitos regulatorios, mientras que AMBIC incorpora criterios adicionales más exigentes sobre la calidad, coherencia y credibilidad de los planes (*ver criterios en el anexo metodológico*). Por tanto, la existencia de una brecha es en parte esperable. Lo relevante es su magnitud y los aspectos en los que se concentra.

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN NO IMPLICA NECESARIAMENTE DISPONER DE UN PLAN DE TRANSICIÓN SUFICIENTEMENTE AMBICIOSO Y CREÍBLE

El desafío para las empresas es pasar de compromisos publicados a estrategias capaces de orientar las decisiones de inversión, operación y transformación de sus negocios.

AMBICIÓN CLIMÁTICA: DE LOS OBJETIVOS DECLARADOS A LAS TRAYECTORIAS DE DESCARBONIZACIÓN

Las empresas han avanzado en la publicación de objetivos climáticos y en la incorporación de compromisos de reducción de emisiones en su información corporativa. También se identifican compañías que han desarrollado objetivos intermedios y sendas sectoriales, especialmente en el ámbito financiero, donde algunas entidades han definido objetivos para sus carteras en sectores intensivos en emisiones.

Sin embargo, estos avances no se traducen todavía en un nivel de ambición homogéneo. Uno de los principales aspectos que divide al IBEX35 es la explicitación de la **compatibilidad de los planes con una trayectoria de limitación del calentamiento global a 1,5ºC**[14]. Algunas empresas hacen referencia al Acuerdo de París o cuentan con objetivos validados por iniciativas como SBTi, pero no siempre expresan de forma clara esa compatibilidad ni la respaldan con una trayectoria suficientemente detallada[15].

También persisten diferencias en la cobertura y el nivel de detalle de los objetivos de reducción. En varias empresas no financieras, los hitos absolutos de emisiones por alcance no están disponibles o no se presentan con suficiente claridad, mientras que algunas entidades financieras han desarrollado sendas sectoriales para sus carteras a 2030. Esto evidencia la necesidad de que los compromisos no se limiten a los objetivos de intensidad o declaraciones generales, sino que incluyan metas absolutas, intermedias y desglosadas por los alcances de emisiones relevantes[16].

En este sentido, el **Alcance 3** constituye uno de los principales retos de la transición climática empresarial[17]. La huella de carbono declarada por las compañías del IBEX35 se concentra de forma muy significativa en las **emisiones de su cadena de valor**, aunque su naturaleza varía según el sector. Por ello, los planes deben abordar las fuentes de emisiones más relevantes para cada modelo de negocio y no centrarse únicamente en las operaciones propias.

En definitiva, se han producido avances en la definición y divulgación de objetivos climáticos, pero todavía es necesario reforzar su ambición y traducirlos en trayectorias de reducción verificables, con hitos absolutos y una cobertura adecuada de las emisiones relevantes. La credibilidad de un plan depende, en última instancia, de que sus objetivos sean coherentes con una transición compatible con 1,5ºC.



IMPLEMENTACIÓN: DE LOS COMPROMISOS A LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN



Un plan de transición climática no puede limitarse a establecer objetivos de reducción de emisiones. Debe explicar cómo se van a alcanzar, qué recursos serán necesarios y qué cambios deberán producirse en la actividad de la empresa. Existen avances en la incorporación de medidas de descarbonización, mecanismos de gobernanza y sistemas de seguimiento, pero también importantes carencias en su concreción y respaldo financiero.

La **planificación financiera** es la debilidad más extendida en los planes de transición. La información sobre el gasto de capital (CapEx) y el gasto operativo (OpEx) asociados al plan es uno de los elementos que más empresas omiten o no cuantifican suficientemente[18]. Algunas compañías consideran esta información confidencial o no material, mientras que otras recurren a referencias genéricas a otros documentos sin ofrecer el detalle necesario. Esta falta de transparencia dificulta valorar si las inversiones previstas son suficientes y coherentes con los objetivos climáticos anunciados.

También es necesario avanzar en la **identificación y cuantificación de las medidas de descarbonización**. Enumerar actuaciones como la eficiencia energética, la electrificación, el uso de energías renovables o la transformación de productos y servicios no es suficiente[19]. Los planes deben detallar qué contribución tendrá cada palanca a la reducción de emisiones, en qué plazos se desarrollará y qué recursos requerirá. Esto resulta especialmente relevante en sectores con elevadas emisiones o modelos de negocio expuestos a la transición energética.

Por otro lado, la gobernanza y el seguimiento son elementos esenciales para garantizar que los compromisos se integren en la gestión empresarial. La evaluación ha identificado empresas con estructuras de supervisión, aprobación de los planes por los órganos de gobierno y mecanismos de seguimiento de objetivos. No obstante, sigue siendo necesario reforzar la transparencia sobre las responsabilidades, la vinculación de la remuneración de los equipos directivos con los objetivos climáticos, la publicación de los avances y desviaciones y la verificación independiente de los resultados[20].

Aunque existen avances en la definición de medidas y mecanismos de gobernanza, la implementación sigue siendo un punto crítico para la credibilidad de los planes. Las empresas deben demostrar que sus compromisos están respaldados por una planificación financiera transparente, inversiones suficientes, responsabilidades claras y mecanismos que permitan evaluar y corregir los avances.

COHERENCIA: INTEGRAR LAS DIMENSIONES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA

La transición climática no puede abordarse únicamente desde la perspectiva de la reducción de emisiones. Para que los planes sean completos y creíbles, deben integrar también sus implicaciones sobre la naturaleza, las personas y la actividad política de las empresas[21]. Estas dimensiones, incorporadas de forma específica en el marco AMBIC de WWF, son algunas de las que presentan mayores carencias en la información analizada.

NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

La integración de los impactos y dependencias sobre la naturaleza sigue siendo limitada en la mayoría de los informes. Aunque algunas empresas incluyen referencias a cuestiones ambientales más amplias, todavía es necesario incorporar objetivos y medidas verificables sobre biodiversidad, deforestación y protección de los ecosistemas, conectándolos con la estrategia de transición climática. La transformación de los modelos de negocio debe contribuir a reducir las presiones sobre el clima y la naturaleza de forma conjunta[22].

TRANSICIÓN JUSTA

La dimensión social también tiene una presencia insuficiente. La mayoría de los informes no desarrolla de forma específica cómo se gestionarán los efectos de la transición sobre los trabajadores, las comunidades y otros colectivos afectados. Más allá de las referencias generales a la responsabilidad social o al diálogo con los grupos de interés, los planes deben incorporar medidas concretas, como la formación y recualificación profesional, el diálogo social y la gestión de impactos asociados a la transformación de las actividades empresariales[23].

COHERENCIA DE LA INCIDENCIA POLÍTICA

Uno de los resultados más significativos del estudio es que 33 de las 34 empresas analizadas no evalúan si su actividad de influencia política está alineada con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC[24]. Esta carencia afecta tanto a la actividad directa de las compañías como a su participación en asociaciones empresariales y sectoriales. Los compromisos climáticos deben ser coherentes con las posiciones defendidas por las empresas ante los responsables políticos y con las actuaciones de las organizaciones a través de las que ejercen influencia.

CRÉDITOS DE CARBONO Y EMISIONES RESIDUALES

La evaluación también identifica declaraciones de neutralidad que se apoyan en el uso de créditos de carbono para compensar emisiones. En algunos casos, estos créditos llegan a computarse contra los objetivos de reducción, lo que puede desdibujar la diferencia entre reducir emisiones propias y compensarlas. Los planes deben priorizar la descarbonización efectiva y reservar el uso de créditos para aquellas emisiones residuales que no puedan eliminarse, con criterios estrictos de calidad y transparencia[25].

> La transición climática debe transformar no solo cuánto emiten las empresas, sino también cómo desarrollan su actividad, cómo se relacionan con las personas y la naturaleza y cómo influyen en las decisiones que condicionan el futuro climático.

LA TRANSICIÓN EN CADA SECTOR RETOS Y OPORTUNIDADES

BANCA Y SEGUROS

AMBICIÓN	CUMPLIMIENTO	GAP
67/100	82/100	-15

En banca y seguros, la mayor parte de la huella climática no procede de las operaciones propias, sino de las denominadas emisiones financiadas y aseguradas, incluidas en el Alcance 3: las emisiones asociadas a las empresas y proyectos a los que se concede financiación o cobertura. Esto convierte las decisiones sobre crédito, inversión y aseguramiento en una de las principales palancas de transformación del sector.

Se han llevado a cabo avances en la medición de estas emisiones, así como en el establecimiento de objetivos sectoriales para 2030. Sin embargo, persisten carencias en la definición de objetivos absolutos para el conjunto de las carteras y en la conexión entre los compromisos climáticos y la planificación financiera de las propias entidades. En varios casos, la información sobre inversiones y gastos destinados al plan (CapEx y OpEx) se considera confidencial o no material.

Para avanzar, bancos y aseguradoras deben establecer objetivos de reducción para sus carteras, orientar progresivamente la financiación y el aseguramiento hacia actividades compatibles con 1,5ºC y explicar cómo integran los riesgos climáticos en sus decisiones. También deben cuantificar los recursos que destinan a transformar sus propias operaciones. Esto les permitiría anticipar riesgos financieros, mejorar la gestión de sus exposiciones y acompañar a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio menos intensivos en emisiones.

El principal reto climático de bancos y aseguradoras no se encuentra en sus emisiones operativas, sino en las actividades que financian, en las que invierten y a las que ofrecen cobertura.

Copyright Credit © Andreas Brucker / Unsplash



ENERGÍA E INDUSTRIA

AMBICIÓN	CUMPLIMIENTO	GAP
70/100	84/100	-13

En los sectores energético e industrial, la transición exige cambios profundos en los activos, las tecnologías y los procesos productivos. En energía, una parte muy significativa de las emisiones puede encontrarse en el uso de los productos vendidos (como el petróleo y el gas), mientras que en industrias como la siderurgia las emisiones de las propias instalaciones tienen un peso especialmente elevado. Por eso, no basta con mejorar la eficiencia de las operaciones: es necesario transformar progresivamente la actividad y los modelos de negocio.

Las empresas energéticas presentan, en general, niveles elevados de cumplimiento de los requisitos de divulgación. Sin embargo, una buena puntuación regulatoria no garantiza por sí misma que su estrategia sea compatible con 1,5ºC. En particular, es necesario valorar la dependencia de los combustibles fósiles y la coherencia entre los objetivos climáticos y las decisiones de inversión. En la industria, además, persisten dificultades para concretar objetivos absolutos de reducción y vincularlos con medidas e inversiones específicas.

Los planes deben identificar las principales palancas de descarbonización (como la electrificación, la eficiencia energética, el cambio de combustibles y la innovación tecnológica) y acompañarlas de calendarios, objetivos medibles y recursos financieros. En las empresas vinculadas a los combustibles fósiles, resulta fundamental establecer una senda de salida de aquellos que no puedan abatir sus emisiones. Anticipar estas transformaciones puede reducir la exposición a activos que pierdan valor, evitar inversiones incompatibles con los objetivos climáticos y mejorar la competitividad ante los cambios tecnológicos y de mercado.

Estos sectores afrontan el reto de transformar sus instalaciones, tecnologías y productos, evitando que las inversiones actuales prolonguen la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones durante décadas.



TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS SECTORES

AMBICIÓN	CUMPLIMIENTO	GAP
66/100	79/100	-13

En sectores como el transporte, la construcción, las infraestructuras, las telecomunicaciones o el consumo, una parte importante del impacto climático se genera fuera de las operaciones directas de las empresas. Estas emisiones de Alcance 3, incluyen, entre otras, las asociadas a proveedores materiales adquiridos, transporte, uso de productos y servicios o gestión al final de su vida útil. Su peso y naturaleza varían según la actividad, por lo que cada empresa debe identificar dónde se concentran sus principales fuentes de emisiones.

El Alcance 3 concentra una parte muy significativa de la huella declarada por las empresas no financieras. Sin embargo, en varias de ellas siguen faltando objetivos absolutos y medidas suficientemente concretas para reducir estas emisiones. La diversidad de resultados entre compañías de infraestructuras, construcción, inmobiliario y otros sectores también refleja la importancia del modelo de negocio y de la madurez de los sistemas de información.

Para abordar este reto, las empresas deben ampliar la medición de su huella a toda la cadena de valor, establecer objetivos específicos para sus principales fuentes de emisiones y trabajar con proveedores, clientes y otros socios para impulsar soluciones de menor impacto. Entre las medidas posibles se encuentran la compra de materiales bajos en carbono, la electrificación de flotas, la mejora de la eficiencia logística y el diseño de productos y servicios más sostenibles. Actuar sobre estas emisiones permite reducir impactos que, de otro modo, quedarían fuera del alcance de las medidas internas, fortalecer la resiliencia de las cadenas de suministro y responder a las crecientes expectativas de clientes, inversores y otros grupos de interés.

En sectores como el transporte, las infraestructuras, las telecomunicaciones o la distribución, gran parte del reto climático se encuentra fuera de las operaciones directas de las empresas, en sus proveedores, productos, servicios y usuarios.

© Michel Gunther / WWF

PETICIONES Y RECOMENDACIONES DE WWF

WWF propone un conjunto de peticiones y recomendaciones a los principales actores implicados en la elaboración, publicación e implementación de los planes de transición climática para avanzar en su credibilidad y ambición. Estas recomendaciones se vinculan con diferentes niveles de acción: empresas y entidades financieras, administración, supervisores y verificadores, auditores e inversores y otros actores relevantes.

PARA LAS EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS

- Alinear de forma explícita la compatibilidad del plan y de los objetivos con una trayectoria de limitación del calentamiento de 1,5ºC y respaldarla con presupuestos de carbono, objetivos absolutos de reducción por alcance e hitos intermedios. Los objetivos deben contar con validación externa independiente y estar conectados con la estrategia empresarial[26].

- Vincular los planes de transición con su planificación financiera. Cuantificar y divulgar el CapEx y el OpEx asociados al plan, evitando invocar de forma genérica la confidencialidad o la no materialidad. Cuando existan límites competitivos reales, divulgar cifras agregadas o rangos. Explicar cómo las inversiones contribuyen a los objetivos de descarbonización.

- Adoptar sendas de salida de los combustibles fósiles no abatidos y limitar las compensaciones de carbono a las emisiones residuales, sin sustituir las reducciones propias ni prolongar la expansión fósil.

- Desarrollar medidas y planes de transición justa explícitos, que evalúen los impactos laborales y sociales de la descarbonización, garantizar el diálogo social, financiar la recualificación profesional y atender a las comunidades afectadas.

- Evaluar las dependencias e impactos sobre la naturaleza y la biodiversidad, establecer objetivos medibles y fechados, comprometerse con la eliminación de la deforestación y la conversión de ecosistemas naturales, y publicar datos de agua y biodiversidad desglosados geográficamente.

- Evaluar y publicar anualmente la alineación del *lobbying* directo e indirecto con la trayectoria de 1,5ºC, divulgar el gasto por asociación y corregir o abandonar las relaciones desalineadas.

- Desarrollar medidas de gobernanza que incluyan la aprobación de los planes en el consejo de administración, su revisión anual y la vinculación de la remuneración variable a objetivos verificables. Además, evaluar las emisiones bloqueadas, justificar las exclusiones de emisiones de alcance 3 y responder públicamente a las evaluaciones críticas de terceros independientes.

- Integrar en el Estado de Información No Financiera o informe de sostenibilidad sujeto a verificación todo elemento sustantivo del plan que hoy se divulga en documentos voluntarios.

PARA LA ENERGÍA E INDUSTRIA

- Publicar calendarios y volúmenes de salida del carbón y el gas fósil, explicitando las condiciones necesarias para la transición y evaluando las emisiones bloqueadas por los activos de larga vida.
- Establecer hitos absolutos de reducción por alcance y extender al Alcance 3 el rigor de los objetivos de los Alcances 1 y 2, especialmente en las emisiones derivadas del uso de los productos vendidos y de la cadena de valor.

PARA LA BANCA Y LOS SEGUROS

- Complementar los objetivos sectoriales de intensidad con objetivos absolutos de emisiones financiadas y aseguradas, o publicar su trayectoria implícita, con reglas transparentes y justificación pública de cualquier revisión a la baja.
- Someter los objetivos de cartera a validación externa independiente y publicar la calidad de los datos de emisiones financiadas. La adhesión a alianzas o principios voluntarios no sustituye una validación independiente.
- Divulgar las emisiones asociadas a la intermediación financiera, desglosar la financiación a sectores fósiles y distinguir la destinada a la transición. No financiar nuevas expansiones de combustibles fósiles.
- Publicar una trayectoria orientativa del *Green Asset Ratio* (GAR) o indicadores alternativos de financiación sostenible, complementados con métricas de alineamiento climático de la cartera. Establecer consecuencias crediticias, como condiciones más exigentes, restricciones o salida, cuando los clientes no desarrollen planes de transición creíbles.
- Para los seguros: ampliar los objetivos climáticos y la medición de emisiones a la cartera de suscripción, con hitos absolutos cuantificados, recursos y calendario. Consolidar los compromisos de exclusión vigentes en el informe de sostenibilidad verificado.

PARA LA ADMINISTRACIÓN

- Llevar a cabo una transposición ambiciosa de la normativa europea: aplicar la CSRD y la CSDDD con ambición e incorporar a la legislación española la obligación de elaborar y aplicar planes de transición alineados con 1,5ºC, con supervisión efectiva y sin añadir recortes adicionales a los europeos.
- Completar el desarrollo reglamentario de la Ley 7/2021 y garantizar que los planes empresariales sean coherentes con los objetivos climáticos nacionales del PNIEC 2023-2030 y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050.
- Fortalecer los instrumentos públicos de transición justa y vincularlos a los planes corporativos, especialmente en las empresas con activos situados en territorios afectados.
- Publicar orientaciones que faciliten la divulgación agregada del CapEx y el OpEx destinados a la transición, ofreciendo seguridad jurídica a las empresas.
- Restablecer la transición del aseguramiento limitado al razonable de la información de sostenibilidad, tanto en la normativa europea como en la española.

PARA LOS SUPERVISORES

- CNMV: calidad y transparencia de la información. Priorizar la revisión de los planes de transición, aclarar cuándo puede omitirse información financiera por confidencialidad o falta de materialidad, exigir la publicación puntual de los informes y la justificación de las desviaciones respecto a los objetivos climáticos, avanzando hacia formatos comparables.

- ICAC: rigor de los verificadores. Establecer criterios de calidad y supervisar cómo se verifica la planificación financiera de los planes y se justifican las omisiones, vigilando también la concentración del mercado de verificación.

- Banco de España y BCE: supervisión prudencial. Evaluar los planes de transición mediante pruebas de resistencia y escenarios climáticos, incluidos los de 1,5ºC; comprobar su coherencia con la financiación real de activos fósiles e incorporar expectativas explícitas sobre los riesgos relacionados con la naturaleza.

- DGSFP y EIOPA: planes de las aseguradoras. Aplicar los nuevos requisitos de gestión de riesgos de sostenibilidad, integrarlos en la evaluación interna de riesgos y ampliar la medición de emisiones de la cartera de suscripción a todas las líneas de negocio.

- EBA y Comisión Europea: mejora de las métricas. Corregir las limitaciones del *Green Asset Ratio* (GAR) y estabilizar las metodologías de cálculo de emisiones financiadas para mejorar la comparabilidad y facilitar la fijación de objetivos absolutos de cartera.

PARA AUDITORES Y VERIFICADORES

- Verificar no solo la publicación del plan, sino su coherencia con la senda de 1,5ºC, la conciliación de la planificación financiera con los estados financieros y la justificación de las omisiones por materialidad, confidencialidad o régimen transitorio, especialmente el CapEx y el OpEx.

- Aplicar el máximo rigor posible, tomando como referencia los estándares internacionales (ISSA 5000) y prestando especial atención a los planes de transición como área de riesgo, mientras se avanza hacia el aseguramiento razonable.

PARA INVERSORES Y OTROS ACTORES

- Para inversores, gestoras y asesores de voto: valorar la credibilidad del plan en las decisiones de voto y el diálogo accionarial, exigir vínculos verificables entre remuneración y objetivos climáticos, promover el voto consultivo anual (*Say on Climate*) y contrastar los planes con evaluaciones independientes para prevenir el *greenwashing*.

- Para asociaciones empresariales: publicar sus posiciones climáticas y alinear su actividad de influencia política con el objetivo de 1,5ºC, asumiendo la responsabilidad compartida entre las empresas que delegan su representación y las asociaciones que la ejercen.

- Para plataformas e iniciativas de mercado: impulsar estándares comunes de credibilidad y comparabilidad de los planes de transición, y consolidar los elementos clave de las iniciativas voluntarias en expectativas supervisoras o normativas para garantizar criterios comunes.

REFERENCIAS

[1] IPCC. (2023). *Climate Change 2023: Synthesis Report*. Intergovernmental Panel on Climate Change.

[2] Stern, N. (2025). *The growth story of the 21st century: The economics and opportunity of climate action*. LSE Press.

[3] Transition Plan Taskforce (TPT). (2023). *Disclosure Framework for Climate Transition Plans*.

[4] Naciones Unidas (2015). Acuerdo de París.

[5] High-Level Expert Group on the Net-Zero Emissions Commitments of Non-State Entities (2022). Integrity Matters: Net Zero Commitments by Businesses, Financial Institutions, Cities and Regions.

[6] Comisión Europea. (2022) *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*.

[7] Comisión Europea (2023). Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, NEIS/ESRS).

[8] Parlamento Europeo y Consejo de la UE (2026). Directiva (UE) 2026/470 (Directiva Ómnibus I).

[9] Comisión Europea (2023). Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, NEIS/ESRS), Norma E1 – Cambio climático.

[10] Transition Plan Taskforce, 2023.

[11] Colesanti Senni, C., Schimanski, T., Bingler, J., Ni, J., & Leippold, M. (2025). Using AI to assess corporate climate transition disclosures. Environmental Research Communications, 7(021010).

[12] WWF. (2022). *Credible Climate & Nature Transition Plans*.

[13] Colesanti Senni, C., Schimanski, T., Bingler, J., Ni, J., & Leippold, M. (2025). Using AI to assess corporate climate transition disclosures. Environmental Research Communications, 7(021010).

[14] Naciones Unidas (2015). Acuerdo de París.

[15] Science Based Targets initiative (SBTi). Science Based Targets initiative.

[16] WWF. (2024). *Corporate Climate Targets: Ensuring the Credibility of EU-Regulated Commitments*.

[17] Science Based Targets initiative. Science Based Targets initiative (sitio web).

[18] Transition Plan Taskforce (TPT). (2023). *Disclosure Framework for Climate Transition Plans*.

[19] IPCC. (2023). *Climate Change 2023: Synthesis Report*. Intergovernmental Panel on Climate Change.

[20] Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). (2017). *Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Financial Stability Board.

[21] WWF. (2022). *Credible Climate & Nature Transition Plans*.y

[22] WWF. (2024). *Catalysing Change: The Urgent Need for Nature Transition Plans*.

[23] High-Level Expert Group on the Net-Zero Emissions Commitments of Non-State Entities (2022). Integrity Matters: Net Zero Commitments by Businesses, Financial Institutions, Cities and Regions.

[24] Naciones Unidas (2015). Acuerdo de París.

[25] Science Based Targets initiative. Science Based Targets initiative (sitio web)

ANEXO METODOLÓGICO

ANEXO METODOLÓGICO · FASE 1

REVISIÓN DEL CONTEXTO Y CONSTRUCCIÓN DEL MARCO DE ANÁLISIS

Esta primera fase contextualiza el estudio mediante la revisión de literatura académica, iniciativas de mercado, regulación y supervisión. Se complementa con conversaciones con investigadores, reguladores y supervisores para identificar tendencias, incentivos y obstáculos en la elaboración, publicación, implementación y verificación de los planes de transición climática. Se examinaron:

1. Evidencia académica y análisis previos
Estudios sobre credibilidad, ambición, buenas prácticas y riesgos de *greenwashing* en los planes de transición.

2. Regulación y supervisión
Evolución de los requisitos europeos e internacionales y diferencias entre divulgación, planificación e implementación.

3. Iniciativas y marcos de referencia
Principios, guías y estándares que permiten comparar los elementos que debe contemplar un plan de transición creíble.

4. Incentivos y barreras
Factores que facilitan o dificultan la publicación, ejecución, verificación y supervisión de los planes.

Iniciativas de referencia revisadas:
GRI 102, CDP, TPT / ITPN, SBTi, TCFD, OCDE, PSF, Integrity Matters, EFRAG.

Análisis previos:
ACT Core, Climate Action 100+, Universidades de Zúrich y Oxford, Clarity AI, WWF Francia y su análisis de los PTCs de 10 empresas del CAC40, Accounting for Transparency / LMU Múnich, Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, entre otros.

Metodología *red flag*
Es el enfoque desarrollado por la Universidad de Zúrich y la Universidad de Oxford, con apoyo de WWF, que utiliza indicadores para detectar señales de alerta sobre la ambición, viabilidad y coherencia de los planes de transición climática. Estas señales orientan una revisión más profunda, pero no constituyen una prueba de *greenwashing*. Su aplicación puede apoyarse en herramientas de inteligencia artificial para analizar documentación y localizar posibles incoherencias.

IA con evidencias trazables
La automatización facilita extraer y clasificar información de documentos extensos. Los resultados deben vincularse a evidencias verificables y someterse a revisión, dada la posibilidad de errores o interpretaciones fuera de contexto.

Esta fase establece la base conceptual y comparativa para las etapas posteriores del análisis: evaluar el cumplimiento regulatorio y analizar la ambición y credibilidad de los planes de transición climática de las empresas del IBEX35.

ANEXO METODOLÓGICO · FASE 2

¿CÓMO SE EVALUÓ EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO?

Evaluación de la divulgación de los planes de transición climática conforme a la NEIS E1.

35
Empresas del IBEX35 analizadas
*34 empresas con información pública disponible

31.05.2026
Fecha límite de publicación de las fuentes

La segunda fase del estudio ha evaluado, mediante un agente de inteligencia artificial especializado, el grado de cumplimiento de las 35 sociedades del IBEX35 con el requisito de divulgación del plan de transición climática que establece la norma europea de información sobre sostenibilidad NEIS E1-1. A diferencia del análisis de ambición, en esta fase se mide el suelo regulatorio: lo que la norma exige divulgar.

El agente verificador ha descompuesto los requisitos directos (estrictamente E1-1) e indirectos (E1-3 y E1-4) en dos secciones:

Sección A – 15 criterios

Requisitos directos de E1-1

Incluye los requisitos del apartado §14 y los diez subpuntos del §16, letras a) a j) de NEIS E1-1, desglosados en quince criterios elementales siguiendo los *datapoints* de EFRAG.

Sección B – 2 criterios

Divulgaciones relacionadas

Evalúa los objetivos de mitigación (NEIS E1-4) y las acciones y los recursos destinados a su ejecución (NEIS E1-3), a los que remite la NEIS E1-1.

Cada criterio se ha calificado de la siguiente forma:

CUMPLE	PARCIAL	AUSENTE	NO APLICA

Los resultados se expresan en tres puntuaciones sobre 100: una puntuación de la sección A, una puntuación de la sección B y una **puntuación global**, que combina ambas secciones, asignando un peso del **80%** a la sección A y **20%** a la sección B.

Los criterios considerados no aplicables se excluyen del cálculo y la puntuación se renormaliza en consecuencia. Para las entidades financieras se emplean reglas específicas, teniendo en cuenta que una parte sustancial de su impacto climático y de su planificación de transición está vinculada a la cartera financiada – en particular, las emisiones de Alcance 3, categoría 15 – y no únicamente a sus activos y operaciones propios.

EVIDENCIA Y REPETIBILIDAD

+ 2000
Evidencias documentadas con citas literales y referencias de página

±4 / ±3 puntos
Bandas de error del test-retest: sección A / puntuación global.

Cómo interpretar los resultados
Es una evaluación documental, apoyada en agentes de inteligencia artificial y juicio experto, no una auditoría ni un dictamen formal de conformidad. Las puntuaciones deben interpretarse por tramos, no como una clasificación precisa entre empresas con resultados próximos.

ANEXO METODOLÓGICO · FASE 3

DE LOS COMPROMISOS A LA AMBICIÓN CLIMÁTICA

Marco AMBIC · Evaluación de la ambición de los planes de transición climática de las empresas del IBEX35

31	8	100
Criterios de evaluación	Dimensiones ponderadas	Puntuación máxima

El marco AMBIC operacionaliza los principios y guías de WWF para planes de transición creíbles, tomando como base el cuestionario académico de 64 preguntas de las Universidades de Zúrich y Oxford (ERC, 2025). La selección de criterios combina un filtro de ambición, que comprueba la cobertura de los principios de WWF, con un filtro de repetición, que retiene los criterios presentes en al menos dos de los 14 marcos regulatorios y de mercado comparados. Tras eliminar duplicidades y agrupar las preguntas, se establecieron 31 criterios distribuidos en 8 dimensiones temáticas.

Cuestionario académico
64 preguntas

Consolidación
8 dimensiones

Marco final
31 criterios

La selección combina un filtro de ambición -basado en principios y guías de WWF – y un filtro de repetición, que retiene criterios presentes en al menos dos de los 14 marcos comparados.

Dimensión	Peso	Número de criterios
D1 – Ambición y objetivos	18%	6
D3 – Palancas y acciones de descarbonización	16%	4
D4 – Planificación financiera	14%	4
D2 – Estrategia y modelo de negocio	12%	4
D5 – Gobernanza e incentivos	12%	3
D6 – Seguimiento, verificación y reporting	12%	4
D7 – Transición justa y naturaleza	8%	3
D8 – Cadena de valor, políticas e incidencia	8%	3
Total	100%	31

CUMPLE: 100% | **PARCIAL: 50%** | **AUSENTE: 0%**

Los criterios tienen el mismo peso dentro de cada dimensión. Los criterios no aplicables al sector se excluyen y la puntuación de la dimensión se renormaliza. La puntuación global agrega las dimensiones según pesos relativos.

FUENTES Y ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Fuentes documentales: documentos públicos verificados y no verificados por terceros, publicados hasta el 31 de mayo de 2026; por defecto, el EINF 2025, complementado, cuando está disponible, con planes de transición y otros documentos corporativos.

Análisis de sensibilidad: se recalcularon las puntuaciones con esquemas alternativos de ponderación. El orden de las empresas se mantiene estable, en coherencia con una banda de error de ±3 puntos

Una evaluación más allá del cumplimiento formal
AMBIC evalúa la ambición del plan a partir de criterios climáticos y de credibilidad más amplios que los requisitos de divulgación. Su puntuación no equivale al resultado de la evaluación normativa de la página anterior.

31 CRITERIOS PARA EVALUAR PLANES DE TRANSICIÓN CREÍBLES

D1. Ambición y objetivos
6 criterios (18%)

1.1. Objetivo net-zero a largo plazo.
1.2. Objetivos intermedios a corto y medio plazo.
1.3. Alineación con 1,5ºC y ciencia climática.
1.4. Objetivos absolutos de reducción de emisiones.
1.5. Cobertura de Alcances 1,2 y 3.
1.6. Uso restringido de créditos / offsets para cumplir objetivos.

D2. Estrategia y modelo de negocio
4 criterios (12%)

2.1. Integración del plan en la estrategia general y planificación.
2.2. Análisis de escenarios climáticos.
2.3. Identificación de riesgos y oportunidades (transición y físicos).
2.4. Evaluación de emisiones bloqueada / activos varados.

D3. Palancas y acciones de descarbonización
4 criterios (16%)

3.1. Palancas de descarbonización identificadas y descritas.
3.2. Acciones concretas de mitigación (operaciones y cadena de valor).
3.3. Supuestos, dependencias e incertidumbres explicitadas.
3.4. Eliminación progresiva de combustibles fósiles no abatidos.

D4. Planificación financiera
4 criterios (14%)

4.1. CapEx / OpEx alineados con el plan y cuantificados.
4.2. Alineación con Taxonomía de la UE o referencia equivalente.
4.3. CapEx en actividades fósiles y planes de expansión divulgados.
4.4. Estimación de costes y enfoque de financiación del plan.

D5. Gobernanza e incentivos
3 criterios (12%)

5.1. Supervisión del plan por el consejo o máximo órgano de gobierno.
5.2. Aprobación formal del plan por el órgano de administración.
5.3. Incentivos / remuneración de directivos vinculados a indicadores climáticos.

D6. Seguimiento, verificación y reporting
4 criterios (12%)

6.1. Reporte anual de avances contra el plan.
6.2. Revisión periódica del plan (≤ 5 años).
6.3. Verificación independiente por terceros.
6.4. Explicación de avances y desviaciones.

D7. Transición justa y naturaleza
3 criterios (8%)

7.1. Transición justa (trabajadores, comunidades, pueblos indígenas).
7.2. Impactos y dependencias sobre naturaleza y biodiversidad.
7.3. No conversión de ecosistemas y deforestación cero.

D8. Cadena de valor, políticas e incidencia
3 criterios (8%)

8.1. Implicación de proveedores y clientes.
8.2. Alineamiento de la incidencia política / lobbying con 1,5ºC.
8.3. Transparencia sobre el gasto en lobbying y asociaciones sectoriales.

ANEXO METODOLÓGICO · FASE 3 · ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

DE LOS COMPROMISOS A LA AMBICIÓN CLIMÁTICA

Evaluación detallada de 10 empresas para contrastar la ambición declarada de sus planes de transición climática con la coherencia y las medidas concretas para llevarlos a cabo.

35
Empresas analizadas con AMBIC

10
Empresas para profundizar

10
Entrevistas estructuradas

El análisis de la ambición climática, realizado en la tercera fase del estudio, se enfocó posteriormente en diez entidades. Este segundo análisis más específico fue complementado por 10 entrevistas estructuradas con representantes de cada una de las entidades seleccionadas y ha buscado distinguir entre información relacionada con compromisos y objetivos declarados y aquella relacionada con acciones concretas de ambición e implementación.

Adicionalmente, los resultados de las diez entidades analizadas en detalle se contrastan con informes públicos de otros actores de la sociedad civil y de mercado.

Se combinaron seis criterios para maximizar la relevancia y la representatividad del análisis cualitativo:

- **Peso en el mercado**
- **Relevancia sistémica**
- **Cobertura sectorial**
- **Exposición climática**
- **Información disponible**
- **Diálogo transformativo**

Las 35 sociedades cotizadas en el IBEX35 que han sido sometidas al análisis son las siguientes:

Acciona, S.A.	Bankinter, S.A.	Industria de Diseño Textil, S.A.	Repsol, S.A.
Acciona Energía, S.A.	CaixaBank, S.A.	Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.	Sacyr, S.A.
Acerinox, S.A.	Cellnex Telecom, S.A.	International Consolidated Airlines Group, S.A.	Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.
Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Enagás, S.A.	Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	Telefónica, S.A.
Aena, S.M.E., S.A.	Endesa, S.A.	Logista Integral, S.A.	Unicaja Banco, S.A.
Amadeus IT Group, S.A.	Ferrovial SE	Mapfre, S.A.	
ArcelorMittal, S.A.	Fluidra, S.A.	Merlin Properties SOCIMI, S.A.	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Grifols, S.A.	Naturgy Energy Group, S.A.	
Banco de Sabadell, S.A.	Iberdrola, S.A.	Puig Brands, S.A.	
Banco Santander, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Redeia Corporación, S.A.	



Trabajamos para conservar la naturaleza para las personas y la vida silvestre.

juntos es posible™ wwf.es

© 2026

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).
® "WWF" es Marca Registrada de WWF. WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid.
Tel.: 91 354 0578. Email: info@wwf.es

Para más información visite wwf.es